DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 27/2015

En la ciudad de Asunción, a los 2 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 08:30 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación al ***Llamado No. 25/2015 para "ADQUISCION DE OBSEQUIOS PARA FUNCIONARIOS ID: 288774"***

ANTECEDENTES

- La nota de fecha 29 de OCTUBRE de 2015, por parte de la C.P. Guadalupe Cantero Cardus, Administradora, solicitando la ejecución del llamado para la ***"ADQUISICION DE OBSEQUIOS PARA FUNCIONARIOS"***, al Responsable de la S-UOC.
- Memo SUOC Nº 55/2015 por el cual se solicita CDP.
- CDP Nº 1691/2015.
- La nota de la S-UOC de fecha 30 de OCTUBRE de 2015, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 330887.
- Acta de Apertura Nº 27/2015.
- Nota a la firma Bolsalvar de Gladys Benítez de fecha 19/11/2015 por el cual se solicita la presentación de documentos formales.
- Nota de la firma Bolsalvar de Gladys Benítez de fecha 20/11/2015 por el cual se presenta documentos formales.

1º) Se adjuntan;

- *El PBC del Presente Llamado;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 27/2015.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 27/2015 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**NEMPRE PRODUCCIONES**	**PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.**	**M.J. IMPORT - EXPORT**	**BOLSALVAR de Gladys Benítez**
a) Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*No aplica*	*Cumple (SIPE Nº 1357660)*	*No aplica*	*No aplica*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NEMPRE PRODUCCIONES**	**M.J. IMPORT - EXPORT**	**BOLSALVAR de Gladys Benítez**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*Cumple (SIPE Nº 1375531)*	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	*Cumple (SIPE Nº 1375531)*	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*Cumple (SIPE Nº 1375531)*	Cumple	Cumple

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple (SIPE Nº 1375531)*	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*Cumple (SIPE Nº 1375531)*	No aplica	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple (SIPE Nº 1375531)*	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**PUBLITEX PUBLICIDAD SRL**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple (SIPE Nº 1357660)*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple (SIPE Nº 1357660)*
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Cumple (SIPE Nº 1357660)*
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple (SIPE Nº 1357660)*
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple (SIPE Nº 1357660)*

Ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA - GS.	OBSERVACION
1	*Publitex Publicidad S.R.L.*	23.800.000.-	Ninguna.-
2	*Nempre Producciones*	24.000.000.-	Ninguna.-
3	*Bolsalvar de Gladys Benítez*	25.000.000.-	Ninguna.-
4	*M.J. Import - Export.*	26.400.000.-	Ninguna.-

Selección de la oferta más baja a ser analizada:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Numeral 19 del Anexo B Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: Si; se debe presentar una muestra del producto ofertado, **al momento de la apertura de ofertas o en su defecto en un acto que se realizará el día Jueves 12 de noviembre a las 10:00 am**, presentando directamente a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del CEPB, mediante nota y donde se labrará acta para lo que hubiere lugar. Esta muestra será analizada por el Comité de Evaluación comparando si cumple con las Especificaciones Técnicas indicadas en el Anexo C. Una vez dictado resolución de adjudicación, las muestras de las ofertas no adjudicadas serán devueltas, recibo mediante, y la muestra del oferente adjudicado quedará en resguardo de la SUOC para verificar con los productos recibidos. Esta unidad será descontada de la última entrega. **El oferente que no presente dichas muestras en tiempo y forma, quedará descalificado**.

a) OFERTA DESCALIFICADA:
- ***NEMPRE PRODUCCIONES. (no presentó muestra).***

b) Se procede a evaluar las siguiente oferta más baja, correspondiente a la firma Publitex Publicidad SRL:

Especificaciones Técnicas:

Provisión de termos: Kit de tereré forrado en símil cuero que incluye: Termo de 2L, de capacidad mínimo, forrado en cuero ecológico de color turquesa, bordado computarizado de nombres y logo institucional con porta guampa. Guampa de aluminio forrado en cuero ecológico. (Los productos deberán ser necesariamente de mano de obra paraguaya)

Se verifica que esta firma presentó muestra de un termo forrado ***de color naranja, sin logo*** *y una guampa. La misma* ***no cumple, ya que se solicita de color turquesa, bordado con logo institucional. Por lo que queda descalificado.***

c) Se procede a evaluar las siguiente oferta más baja, correspondiente a la firma Bolsalvar de Gladys Benítez:

Se verifica que esta firma presentó muestra de un termo de 2 Litros, forrado en cuero ecológico de color turquesa, con nombre y logo institucional y una guampa forrada en cuero. La misma ***cumple con lo solicitado.***

Se procede a evaluar otras condiciones establecidas en el PBC:

CAPACIDAD LEGAL	**Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**
Bolsalvar de Gladys Benítez	***Cumple*** *(Según registros en la base de datos del SINARH del apoderado, SRA. GLADYS BENITEZ CORONEL CON C.I. Nº 557.496* ***no cuenta con ningún cargo activo.***

B) CAPACIDAD FINANCIERA	***Bolsalvar de Gladys Benítez:***
Presentar Copias de Balances de los Años (2012 ,2013) *-Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2012 ,2013)* *-Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2012 ,2013)* *-Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los 2 años, no deberá ser negativo (2012 ,2013)*	***Liquidez:*** *2013: 1.45* *2014: 3.41* ***Promedio: 1.78 Cumple*** ***Endeudamiento:*** *2013: 0.66* *2014: 0.27* ***Promedio: 0.53 Cumple*** ***Rentabilidad:*** *2013: 23%* *2014: 5%* ***Promedio: 12% Cumple***
D) EXPERIENCIA	
Demostrar experiencia, como mínimo de los últimos 2 (dos) últimos años (2013/2014), en la prestación de servicios de venta de termos forrados dentro del territorio nacional, comprobable mediante la presentación de ***dos por año como mínimo de****: Copias de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante ese periodo, tanto del sector público como del sector privado.*	***Cumple***

3º) CONCLUSIONES; Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

BOLSALVAR DE GLADYS BENÍTEZ: *Esta firma ha cumplido con los requerimientos técnicos y legales, por lo que recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar la adquisición de productos, correspondientes según detalles del Llamado a CD Nº 25/2015,* ***por un costo total de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes, veinticinco millones), por todo lo expuesto más arriba y por ser la tercera oferta evaluada como la más baja.***

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.-

Oscar I. Careaga
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro